



Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

GRADUADO O GRADUADA EN ESTUDIOS FRANCESES

UNIVERSIDAD

MURCIA

OTRAS UNIVERSIDADES

no aplica

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

no aplica

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

240

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE LETRAS

INTRODUCCIÓN

Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.

El objetivo fundamental del Grado de Estudios Franceses que se somete al proceso de acreditación es dotar al alumno de una formación sólida en Lenguas, Literatura y Cultura Francesa adquiriendo un conocimiento global de las áreas relacionadas con los Estudios Franceses y, a nivel introductorio, el de una segunda Lengua Extranjera, su Literatura y Cultura, a elegir.

La titulación, tras el informe de verificación de la ANECA (12 de mayo de 2009; expediente nº 594/2008) y su alta inicial en el Registro de Universidades, Centros y Titulaciones (RUCT con código de titulación nº 2500368) y la autorización de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (31 de julio de 2009), comienza a implantarse durante el curso 2009-2010.

Desde entonces se ha venido desarrollando sometiéndose a dos procesos de seguimiento por parte de la ANECA (programa MONITOR, primer informe de 28/07/2012 y segundo informe de 1/03/2015) y a la modificación necesaria para adaptarse a los requerimientos del nuevo programa de verificación de la ANECA para darlo de alta en la aplicación (informe favorable de la ANECA de 30/09/2015).

La redacción de este Informe de Autoevaluación ha sido realizada por las coordinadoras de Grado y de Calidad del título, Elena Meseguer Paños y Concepción Palacios Bernal respectivamente. Esta tarea no hubiera sido posible sin el trabajo constante de la Comisión Académica del Grado, que se constituyó también como Comisión de Autoevaluación (en reunión mantenida el 27 de Enero de 2016) y la Comisión de Calidad del centro, presidida por el Vicedecano de Calidad y de la que forman parte representantes de profesores y estudiantes de todas las titulaciones de grado y de máster que se imparten en el centro, así como la necesaria e imprescindible presencia y colaboración de un representante del Personal de Administración y Servicios, especializado en la gestión del Sistema de Garantía de la Calidad implantado en nuestra facultad siguiendo las directrices del Programa Audit de ANECA

(<http://www.um.es/w eb/letras/contenido/estudios/grados/franceses/calidad>). La elaboración de este Informe de Autoevaluación ha sido laboriosa y ha sido posible gracias a las labores previas desarrolladas por la Comisión de Calidad de la facultad en el diseño de los instrumentos de recogida de información, el análisis y discusión de los datos, la elaboración de los informes, entre otras tareas. Cabe destacar el apoyo constante de la Comisión de Grado de Estudios Franceses y de la

Unidad para la Calidad, sin olvidar a las áreas de conocimiento y a su profesorado implicados en la docencia de este título, a todos los estudiantes y egresados que han participado en las encuestas de recogida de información y al personal de apoyo al título. También queremos agradecer la colaboración del personal del Vicerrectorado de Planificación de las Enseñanzas de la Universidad de Murcia, siempre atento y dispuesto a resolvernos cualquier duda que haya surgido a lo largo de todo este proceso.

La elaboración de este Informe ha seguido las normas e indicaciones recogidas en el documento Guía de Autoevaluación del programa ACREDITADA elaborada por ANECA.

Los colectivos identificados, por tanto, son: alumnado, profesorado, personal de apoyo (PAS), egresados y, en menor medida, empleadores. El Informe fue aprobado por la Comisión académica el 17 de marzo de 2016.

En términos generales, el Grado en Estudios franceses se caracteriza por el cumplimiento del proyecto establecido en la Memoria de Verificación, tal y como demuestran los resultados y los indicadores del título. Si en un primer momento temíamos que se produjera un descenso en el número de estudiantes matriculados, opinamos que tanto la previsión de plazas ofertadas como la consecución de los objetivos se han cumplido con bastante satisfacción. La incorporación del estudio de una segunda lengua con suficiente entidad ha supuesto un revulsivo en unos estudios que compiten en el acceso a la Universidad con los títulos de Traducción (francés e inglés) y de Estudios ingleses, ambos también ofertados en el mismo centro.

La reflexión crítica y un seguimiento continuo han definido la implantación del Grado de Estudios franceses, así como el proceso de autoevaluación del mismo, que ofrece un diagnóstico meditado y realista de lo que han sido las principales debilidades, fortalezas y propuestas de mejora de la puesta en marcha de la titulación. Tanto los responsables del título como la Comisión de Autoevaluación han tratado de realizar valoraciones que vienen avaladas por un número elevado de evidencias que fueron recogiendo a lo largo de estos años. No existe ningún criterio evaluado en el que se hayan apreciado diferencias sustanciales que lleven a considerar que los estándares se alcancen parcialmente (valoración semicuantitativa C) o no se alcancen (valoración D). Por el contrario creemos que los estándares correspondientes a los criterios que se evalúan se logran completamente.

Como queda reflejado en el criterio 4 de este Informe, la coincidencia en la puesta en marcha de esta titulación y el período de crisis económica que sufre España y, muy en particular, la Región de Murcia (una de las autonomías más alejadas del cumplimiento de los objetivos de control del déficit impuestos por el Ministerio de Hacienda, sino la que más) y los efectos de la tasa de reposición de funcionarios establecida estos años anteriores por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y lo complicado que resulta contratar personal laboral a tiempo completo en nuestra universidad por la deuda acumulada por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia) ha perjudicado la dotación de recursos humanos más estables que sirvieran para paliar las jubilaciones de profesorado que se han producido a lo largo de este período, fundamentalmente en el área de Filología Francesa, que es el área que soporta la mayor docencia del título. Esta dificultad es extensible al personal de apoyo y servicios que se ha visto mermado por idénticas circunstancias. Sin embargo, no sólo la Universidad sino también el personal académico y el personal administrativo y los servicios en general han hecho grandes esfuerzos. Los profesores, por llevar a cabo la adaptación de los estudios con el rigor académico adecuado y cumpliendo con los objetivos fijados para la titulación de Grado. El personal de apoyo y servicios por su parte ha tenido que adaptarse a las exigencias del nuevo marco de las enseñanzas de Educación Superior en circunstancias a veces poco favorables dada la situación económica y la enorme burocracia que ha generado la reforma de las titulaciones.

El procedimiento de verificación y acreditación de títulos que significa una rendición de cuentas a la sociedad y que nos conduce a esta autoevaluación nos ha servido para revelar aspectos que creemos consolidados y otros que debemos mejorar al identificar carencias y problemas que, aun habiéndose detectado previamente, no se habían resuelto, como puede ser la fijación de las tasas de éxito, rendimiento y expectativa que, aun no siendo obligatorias, es conveniente definir las. La autoevaluación también ha permitido iniciar un período de reflexión sobre cómo mejorar los estudios de inserción laboral específicos e intensificando la labor de orientación preuniversitaria. No obstante, es necesario más tiempo para poder analizar realmente los resultados del Grado, dado que a fecha de elaboración de este informe solo contamos con tres promociones, con lo que no se ha podido valorar eficazmente su integración en el mercado laboral ni tampoco la efectividad de la formación, teniendo en cuenta los resultados del título a medio y largo plazo. El proceso de acreditación de este título de grado lo enfrentamos con ilusión, teniendo presente que es una reestructuración y adaptación a los nuevos parámetros derivados del Espacio Europeo de Educación Superior de un antiguo título de licenciatura que ha formado parte de la oferta académica de la Universidad de Murcia desde finales de los años sesenta y que ha permitido muchas generaciones de egresados en la Región de Murcia. Contamos con un equipo de personas capacitadas, con gran motivación y organización para dar respuesta e intentar solventar todos y cada uno de los problemas planteados y las limitaciones presupuestarias sobrevenidas, y ante todo, formamos parte de un centro universitario que ha demostrado a lo largo de su historia una alta capacidad de adaptación a las circunstancias y contextos que rodean a la actividad universitaria. Esperamos, por tanto, poder dar respuesta a todas las indicaciones y sugerencias que se nos hagan en este proceso de acreditación y que el mismo repercuta positivamente en el título.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y la organización del programa formativo es coherente con el perfil de competencias y objetivos del título. El Grado en Estudios Franceses (en adelante GEF) combina el estudio filológico de la lengua y literatura francesas con la apertura modular a una segunda lengua y a los estudios culturales en ambas.

Los objetivos generales del título que exponíamos en la memoria eran los de conseguir un elevado grado de competencia en la práctica oral y escrita de la lengua francesa, y competencia, en menor grado, en una segunda lengua moderna a elegir por el alumnado; y exigir al mismo tiempo la consecución de resultados de formación y de competencias relacionadas con la capacidad analítica, la capacidad de comunicación y el desarrollo de aptitudes derivadas de un buen conocimiento de diferentes formas y manifestaciones de cultura y civilización a lo largo del tiempo.

A partir de este planteamiento y teniendo presente estos objetivos, el GEF queda estructurado en 240 créditos; 60 créditos de formación básica, 138 de formación obligatoria y 30 créditos en materias optativas. Del total de créditos, 60 se corresponden con una de las siguientes lenguas minor: Alemán, Árabe, Italiano e Inglés. En las tres primeras a partir de iniciación puesto que el sistema escolar no lo ha ofrecido antes; en el caso del Inglés, donde las posibilidades de aprenderlo son más amplias, el punto de partida de nuestros estudios es el B1, puesto que a los alumnos que superan las pruebas de acceso a la Universidad se les supone haber adquirido habilidades y destrezas correspondientes a los expresados en el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas. Con respecto a las materias propias del grado, los créditos se distribuyen de manera equitativa entre los dedicados a lengua y literatura, además de ofrecer asignaturas de cultura y civilización.

La memoria no ha sufrido ninguna modificación sustancial, salvo las derivadas de su adaptación a los requerimientos de la aplicación informática del Ministerio y el aumento en el nº de plazas ofertadas (cuestión sobre la que volveremos posteriormente). El Plan de estudios ha sido implantado según la planificación que consta en la memoria, en la que existe una secuenciación de las materias (lengua, literatura, civilización/cultura) a lo largo de los cuatro cursos que conforman el plan. Se han establecido procedimientos para analizar si dicha secuenciación es la adecuada, fundamentalmente en las asignaturas de lengua (aprobandos en su momento la creación de la figura del coordinador de materia como se evidenciará en el apartado 1.3) a través de reuniones con los profesores que imparten estas asignaturas y los resultados que se han ido obteniendo de la enseñanza-aprendizaje analizados. Los resultados académicos han ido evolucionando positivamente año tras año (véase evidencias Compl_01 para cursos 2013-2014 y 2014-2015). Así, cuando se han detectado algunos índices de resultados académicos más bajos de la media en determinadas asignaturas, se han establecido los correspondientes mecanismos para mejorar esa situación (básicamente la entrevista con los profesores de las asignaturas afectadas). Y la evolución, aun siendo todavía mejorable, es, como decíamos, positiva, lo que permite pensar que se están aplicando correctamente los procesos de adaptación y mejora del plan de estudios, procesos completamente novedosos para todos los agentes implicados en el título (profesorado, alumnado y personal de administración y servicios).

También se ha contemplado la posible modificación de la memoria en la secuenciación de determinadas asignaturas. Esta modificación vendría determinada por ofrecer más créditos de lengua francesa en el primer curso, con el fin de reforzar las competencias lingüísticas, desplazando a segundo alguna materia básica del tipo Geografía o Corrientes literarias. Sin embargo, los rumores primero y el decreto posterior que confirmaron la posibilidad de una nueva estructuración de los estudios universitarios en tres años de grado y dos de máster, nos ha hecho ser prudentes en la tramitación.

Todas las cuestiones referidas (secuenciación de asignaturas, resultados académicos y posible modificación de la memoria) han sido discutidas no solo en la comisión académica del grado sino también en los Consejos del Departamento de Filología Francesa, Románica, Italiana y Árabe, que es el departamento que sustenta el 90% de los créditos del GEF (véanse actas académicas anteriores al curso 2014-2015 <http://www.um.es/w eb/letras/contenido/estudios/grados/franceses/cacademica>, evidencias complementarias de estos consejos de departamento: Compl_04_CD.pdf a Compl_12_CD.pdf y evidencias relativas a los informes de resultados académicos).

Como se indica en la memoria de verificación existe un programa de acción tutorial para los estudiantes de nuevo ingreso que permite detectar a través de una evaluación inicial y un seguimiento a lo largo del curso, la situación de partida de estos estudiantes con respecto a los estudios que han iniciado y su evolución.

(<http://www.um.es/w eb/letras/contenido/orientacion-y-empleo/pat>). Además, la comisión académica del GEF estableció al inicio de la puesta en marcha del título, de manera más personalizada, la asignación de un profesor-tutor a cada alumno de nuevo ingreso (véase evidencia Compl_13_CA_28-04-2010) si bien los resultados no han sido muy satisfactorios ya que los alumnos han asistido muy escasamente a estas tutorías. A partir del curso 2015-2016 el plan de acción tutorial se circunscribe más a las Jornadas de Acogida y de Orientación que organiza el centro, si bien se realiza una charla específica con los estudiantes del GEF (<http://www.um.es/w eb/letras/contenido/estudios/grados/franceses/2015-16/acogida>)

La organización del programa se mantiene actualizada y la planificación para el curso académico vigente puede consultarse fácilmente en la Web de la Universidad de Murcia (<http://www.um.es/w eb/letras/contenido/estudios/grados/franceses>). En ella se pueden encontrar todos los apartados referentes al calendario académico, datos del profesorado, aulas, horarios, información sobre el Trabajo Fin de Grado y otra información de utilidad. En esta página los alumnos pueden consultar cada una de las asignaturas incluidas en el Grado a través del acceso directo a sus guías docentes

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla1_GEF.xlsx
 Tabla2_GEF.xlsx
 memoria_GEF.pdf
 MONITOR_GEF_2012.pdf
 MONITOR_GEF_2015.pdf
 Compl_01_Resultados_académicos_GEF_2014-2015.pdf
 Compl_01_Resultados_académicos_GEF_2015-2016.pdf
 Compl_02_Resultados_académicos_2014-2015.pdf
 E05_plan_mejora_GEF_2014-2015
 E05_1_plan_mejora_GEF_2014-2015
 E05_resultados_plan_mejora_2015
 Compl_04_CD
 Compl_05_CD
 Compl_06_CD
 Compl_07_CD
 Compl_08_CD
 Compl_09_CD
 Compl_10_CD
 Compl_11_CD

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil del egresado se mantiene tal como se planificó. Las materias y asignaturas permanecen tal como se diseñaron en el plan de estudios y se verificó por la ANECA, de modo que actualmente consideramos un perfil de graduado/graduada similar al que se proyectó inicialmente

Desde el punto de vista de los egresados los datos de que disponemos no nos permiten hacer una valoración relevante ya que aun son escasas las promociones de egresados. Por otra parte, la inmensa mayoría de los estudiantes de GEF optan por la dedicación a la enseñanza y deben, por tanto, realizar obligatoriamente el máster que habilita para la profesión y, en menor medida se matriculan en algunos de los másteres de investigación y especialización que oferta la facultad y que suponen un avance en la adquisición de las competencias lingüísticas, literarias y culturales alcanzadas en el grado. La situación económica de los últimos tiempos dificulta la incorporación de los egresados universitarios al mercado laboral. En el caso del GEF la no convocatoria de oposiciones para enseñanza secundaria en las comunidades autónomas ha supuesto una dificultad añadida. Ambos factores – económico y administrativo – han determinado que tampoco sea muy elevado el número de estudiantes que se matriculan del máster habilitante (véase evidencia alu_master_GEF.xlsx)

Existe un relativo alto grado de abandono en los primeros cursos, si bien en el conjunto del grado se mantiene más bajo de lo previsto inicialmente en la memoria. Este abandono está motivado por diversas causas entre las que cabe mencionar el ingreso en una titulación que no ha sido elegida en primera opción, las carencias en la formación en lengua francesa de los estudiantes que provienen de bachiller, salvo casos aislados de aquellos que han realizado sus estudios en bachilleratos bilingües o en el liceo francés.

El cuestionario realizado a los egresados de la titulación, aun siendo poco relevante por la escasísima participación debido a las dificultades para localizarlos una vez que se titulan, refleja el amplio índice de satisfacción (Véase E01_encuestas).

El Centro de Orientación y Empleo (COIE), como veremos más adelante es el encargado de la orientación y seguimiento de inserción laboral de los egresados (Véase E01_COIE y E01_COIE_GEF)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E01_COIE.pdf
 E01_COIE_GEF.pdf
 E01_encuestas_satisfaccion_estudiantes_profesorado_egresados_2C.pdf
 Tabla4_GEF.xlsx
 Compl_34_alu_master_GEF.xlsx

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos, el logro de las competencias y la gestión eficaz de la docencia existen los siguientes mecanismos de coordinación docente:

-Una Coordinadora de Grado, encargada última del funcionamiento correcto de la implantación del título. La coordinadora forma parte de una comisión más amplia de la Facultad, presidida por la Vicedecana de Coordinación académica e integrada por todos los coordinadores de grado de los títulos del centro. <http://www.um.es/w eb/letras/contenido/centro/organos-gobierno/comisiones/coordinacion-academica#miembros>

- Una Coordinadora de Calidad, encargada última del funcionamiento correcto del SIGC en el título. Esta coordinadora forma parte de una comisión más amplia de la Facultad, presidida por el Vicedecano de Calidad que integra a todos los coordinadores de calidad de los títulos del centro: <http://www.um.es/w eb/letras/contenido/calidad/comision>

- Finalmente, una Comisión académica del título, presidida por la Coordinadora de grado, y constituida por profesores representantes de las distintas materias que se imparten en el grado, alumnos y el administrativo del departamento de mayor carga docente en el título. Esta comisión, que quedó constituida y aprobada en el Consejo de Departamento que sustenta la mayor parte de la carga docente del título, se reúne con cierta periodicidad (<http://www.um.es/w eb/letras/contenido/estudios/grados/franceses/cacademica>) (véanse evidencias de actas académicas y de Consejos de Departamento)

y tiene como función tratar todos los temas relacionados con el buen funcionamiento del título y garantizar la coordinación vertical de los distintos agentes implicados en el grado. De esta comisión forman parte, por un lado, cuatro coordinadores de curso, uno para cada año, encargados sobre todo de la ordenación académica de cada curso, para así garantizar la coordinación horizontal. Y por otro, diversos coordinadores, uno para cada módulo o materia, en el caso de los módulos muy grandes, encargados de la organización de contenidos de cada una de estas áreas, y de coordinar a los profesores implicados en las asignaturas correspondientes, sean de lengua, de literatura o de civilización (en este enlace se visualizan los coordinadores correspondientes al curso 2014-2015:

<http://www.um.es/w eb/letras/contenido/estudios/grados/franceses/2014-15>). Todos ellos tienen como función principal velar por el correcto desarrollo de la docencia, evitar las repeticiones o solapamientos entre materias o asignaturas diferentes y también prestar especial atención al correcto peso de las diferentes modalidades de trabajo autónomo, contrastándolo con el

valor de los diferentes sistemas y criterios de evaluación de cada asignatura. Se cuenta con procedimientos que permiten medir el tiempo de dedicación real del estudiante, para poder superar una asignatura: principalmente las entrevistas y encuestas de satisfacción. Se utilizan los resultados obtenidos para realizar cambios en la planificación de las asignaturas (véanse encuestas de satisfacción).

Queremos mencionar que el Consejo de Departamento de Filología Francesa, Románica, Italiana y Árabe integrado por profesorado, personal de administración y representación estudiantil, se convierte también en un órgano de discusión y decisión importante y por tanto actúa como un elemento más de coordinación del GEF, por cuanto es el departamento que sustenta principalmente este título. Se adjuntan actas de departamento marcando los puntos en los que se evidencian los temas relativos a la gestión del GEF.

Mención significativa por la complejidad que supone y la falta de experiencia previa en títulos de la anterior ordenación, ha sido la coordinación del Trabajo Fin de Grado. Esta asignatura está coordinada por el vicedecanato de Coordinación académica que ha establecido mecanismos de información con el alumnado, el calendario de las distintas convocatorias de presentación y defensa del centro y algunas especificidades con respecto al Reglamento general de la Universidad (<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/franceses/2015-16/trabajo>) y el aplicativo informático mediante el que se gestiona administrativamente el TFG (<https://tf.um.es/>)

Finalmente queremos manifestar que a lo largo de los años de implantación del título, éste ha contado con cuatro coordinadores de grado (incluida la actual coordinadora) y dos coordinadores de calidad del título (incluida la actual coordinadora). Ello supone un dato a tener en cuenta de la implicación y el conocimiento del profesorado en la puesta en marcha del título

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E01_encuestas_satisfaccion_estudiantes_profesorado_egresados_2C.pdf
 E01_encuestas_satisfaccion_estudiantes_profesorado_1C.pdf
 E02_CA-28-4-2010
 E02_CD_24-07-2012
 E02_CD_05-07-2013
 E02_CD_15-09-2014
 E02_CD_21-10-2014
 E02_CD_24-07-2015

Actas académicas: <http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/franceses/cacademica>

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tal como aparece en la memoria de la titulación, el perfil de ingreso propio de este grado es el de una persona que tenga interés por las cuestiones relacionadas con las Lenguas, Literaturas y Culturas Modernas, y especialmente el francés, una adecuada capacidad de expresión oral y escrita, cierta sensibilidad hacia el humanismo y el cosmopolitismo, así como una inquietud por conocer e investigar las Lenguas, Literaturas, Culturas (Geografía, Historia, Artes) actuales y sus interrelaciones e influencias en un mundo cada vez más globalizado.

Se recomienda un nivel adquirido de lengua A2 para ingresar en los estudios de Francés e Inglés, por lo que parece conveniente que éste se encuentre consolidado, para lo cual se recomienda que se repasen las asignaturas del nivel inmediatamente anterior al Grado directamente vinculadas con su ámbito disciplinar. Para los de Alemán, Árabe e Italiano basta con el interés por su estudio, puesto que los estudios arrancan a nivel iniciación.

Las normativas de referencia vienen recogidas en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas y en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

El calendario de implantación de éste último real decreto y que deroga al 1892/2008, de 14 de noviembre viene detallado en la disposición adicional cuarta y transitoria única del real decreto.

El tamaño del grupo adecuado para el plan de estudios diseñado se estableció inicialmente en 50 estudiantes en la memoria y, desde su implantación, prácticamente se han cubierto las plazas, exceptuando el primer año de implantación que solo se matricularon 38 estudiantes. En el curso 2015-2016 el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, tras la propuesta y aprobación de la Junta de centro de la Facultad de Letras, decidió aumentar el número de plazas ofertadas en 60, que son las que constan en la última versión de la memoria verificada y las que se han ofrecido en este último año de implantación (2015-2016).

En nuestro caso, solo se oferta un grupo teórico por curso, si bien existen asignaturas (prioritariamente de lengua) en las que existen grupos más reducidos de prácticas a cargo de lectores.

Toda la información sobre perfil de acceso y requisitos de admisión, preinscripción y matrícula es pública y se ajusta a la legislación vigente y puede verificarse en <http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/franceses/como-estudiar>

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla4_GEF.xlsx
 E03_informe_perfil_ingreso_2014.pdf
 E03_InformePerfilesIngresoDefinitivos_2014.pdf
 memoria_GEF.pdf

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La normativa académica de permanencia aparece reflejada en la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, R-519/2013, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la modificación del Reglamento de Progresión y Permanencia de la Universidad de Murcia [<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/normativa/permanencia>].

Todo el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos para el título se rige por el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia (<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/normativa/reconocimiento> véase artículo 6 y 8). A su vez, dicho reconocimiento queda a cargo de la comisión de convalidaciones del centro tal y como se contempla en la memoria verificada. Esta Comisión recibe las peticiones de reconocimiento de créditos por parte de los estudiantes y las analiza debidamente, intentando hallar las posibles coincidencias entre los objetivos y competencias ligadas a los estudios previos desarrollados por los alumnos en otras enseñanzas y los objetivos y competencias de las distintas materias y asignaturas del grado que van a cursar. Esta comisión está compuesta por representantes de todos los grados que se imparten en el centro.

(<http://www.um.es/web/letras/contenido/centro/organosgobierno/comisiones/convalidaciones>),

La información sobre otras normativas de interés para los estudios está disponible en <http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa>

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

memoria_GEF.pdf
 E04_reconocimiento_cr_GEF_xlsx.
 Compl_14_Normativa_permanencia.pdf

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La Universidad de Murcia habilita una página web a través de la cual se puede consultar la oferta de enseñanza universitaria constando en ella los perfiles de ingreso, las cuestiones administrativas relacionadas con la preinscripción y matrícula, los objetivos y competencias generales vinculadas a cada título, así como las salidas profesionales a estudios de Posgrado específicos. En concreto, para este título, la página de referencia es:

<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/franceses>

En dicha página se ofrece información sobre aspectos de planificación del curso como calendario académico, guías docentes, horarios y aulas, exámenes, prácticas, coordinadores, profesorado e información sobre el trabajo fin de grado.

Un segundo apartado ofrece información sobre el Aula Virtual, becas, movilidad, representación estudiantil, normas de permanencia y de reconocimiento de créditos, otra normativa académica, vida universitaria, apoyo a estudiantes con discapacidades e información general de los distintos servicios universitarios.

El tercer y último bloque informativo, dispone información sobre la gestión de la titulación, sobre la Comisión del Grado, sobre el Sistema de Garantía de Calidad y la documentación oficial del título

(<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/franceses/documentacion>)

página en la que pueden consultar las memorias verificadas por ANECA, los informes de verificación, los informes MONITOR de seguimiento del título, los esquemas de las asignaturas a partir de los cuales se desarrollaron las guías docentes

(información que no forma parte de la memoria del título pero que se considera de interés), el calendario de implantación del nuevo grado y los enlaces al plan de estudios publicado en el BOE (<http://www.boe.es/boe/dias/2010/07/15/pdfs/BOE-A-2010-11326.pdf>) y a la información que sobre este título aparece en el RUCT (Registro de Universidades, Centros y Titulaciones).

El diseño, gestión y actualización de la web lo realiza de forma centralizada el Servicio de Información Universitario (<http://www.um.es/siu>). Con respecto a los canales de difusión orientados a los potenciales estudiantes, aparte de los ya citados y en relación con la matrícula, la Universidad de Murcia publicita en su web, así como en otros canales de difusión, la apertura de la matrícula en sus estudios, existiendo abundante información sobre estos procesos en la web. La Universidad de Murcia también está desarrollando una interesante campaña informativa en redes sociales, especialmente en Facebook

(<https://www.facebook.com/universidadmurcia?fref=fn>)

y Twitter (@umnoticias). Asimismo, la Facultad de Letras hace uso de estas redes sociales, por medio de su cuenta

<https://www.facebook.com/faculetras/>

El enlace al Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Letras (que se aplica a todas las titulaciones impartidas en este centro), está disponible en el menú contextual de la web de la facultad y es accesible, por tanto, desde todo el sitio web de este centro. En esta sección de la web (<http://www.um.es/web/letras/contenido/calidad>), se puede consultar tanto el manual como los procedimientos aprobados para su aplicación. Además, está disponible la información de política y objetivos de calidad del centro, la estructura de calidad (coordinador y comisiones), las evidencias que va generando el sistema de calidad y las actas de la Comisión de Calidad del centro, junto con los planes de mejora. Las deficiencias sobre la información de los grupos de interés detectadas por el Informe MONITOR de 2015, han sido subsanadas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

MONITOR_GEF_2012.pdf

MONITOR_GEF_2015.pdf

<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/franceses>

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los estudiantes más interesados en este título y, por tanto, el perfil de ingreso más común, son los procedentes de Bachillerato y en mucha menor medida los estudiantes que provienen de Formación Profesional Superior y los que acceden por los cupos de titulados o de 25, 40 o 45 años. La información es similar para todos ellos.

En el diseño de la página web del título (<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/franceses>) se ha agrupado el acceso a información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título. Su consulta es simple e intuitiva. Las posibles vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado pueden consultarse en la página web <http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/franceses/como-estudiar>. La información relacionada con la estructura del grado (horarios, asignaturas, guías docentes,...) está disponible en la página <http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/franceses/plan/asignaturas>.

El perfil de egreso e información sobre los posibles ámbitos de desempeño profesional está disponible en la página <http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/franceses/descripcion#egres>.

Igualmente, la información del conjunto de competencias a adquirir por parte del estudiante se puede consultar en la página <http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/franceses/descripcion#competencias>. El conjunto de normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título está disponible igualmente en <http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa> y con más especificidad las normativas de permanencia y reconocimiento en

<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/franceses/plan/reconocimientos>. Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se dispone de información sobre el servicio de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes, así como de la existencia de adaptaciones curriculares

<http://www.um.es/adyv/diversidad/discapacidad/apoyo-discapacidad.php>

En cuanto a la información para estudiantes internacionales existe una página en inglés y francés

(<http://www.um.es/en/web/iw p/inicio>) que da cuenta tanto sobre los estudios que se pueden realizar en la institución como cualquier otra información que les sea de interés (alojamiento, cursos, aspectos legales, eventos...)

Por otro lado, la Facultad de Letras participa anualmente en las Jornadas de Información Universitaria, actividad que se desarrolla al inicio de cada curso académico y en la que el estudiante conoce de primera mano la estructura de la universidad y las prestaciones que les ofrecen los distintos servicios universitarios. (<http://www.um.es/web/letras/contenido/orientacion-y-empleo/acogida>)

Otra actividad que se realiza durante los meses de febrero a abril de cada año, es la visita de estudiantes de los centros de enseñanza secundaria y bachillerato de toda la Región de Murcia, con el fin de conocer los diferentes estudios que se imparten en la facultad y el propio centro académico. Durante esta visita, los futuros estudiantes tendrán la oportunidad de conocer tanto las dependencias de la facultad así como recibir una charla, organizada por el Equipo Decanal, donde se explican las diferentes titulaciones impartidas y las vías de ingreso. Ambas actividades son coordinadas por el Servicio de Información Universitario.

Se dispone de mecanismos que permiten valorar la accesibilidad y adecuación de la información disponible sobre el título, y que permiten identificar carencias y dificultades que se intentan solucionar periódicamente con el apoyo del Decanato del Centro y del Servicio de Información al Universitario (SIU). Entre estos mecanismos se encuentran: las entrevistas personales, las reuniones focales, los cuestionarios de satisfacción, la revisión periódica llevada a cabo por el Centro y el coordinador de la titulación e incluso la supervisión informal del profesorado, que, en el curso de alguna consulta virtual, a menudo detecta carencias o información sobreesada en la página del título.

En cuanto a la accesibilidad de los sistemas de información, la Universidad de Murcia gestiona la información en su sede Web siguiendo los criterios de accesibilidad emanados de la WAI ('Web Accessibility Initiative') y auspiciados por el W3C ('World Wide Web Consortium'), con el fin de no entorpecer el acceso a la información a aquellos usuarios afectados de algún tipo de discapacidad o de alguna limitación de tipo tecnológico. Se siguen, por tanto, las Pautas de Accesibilidad Web

<http://www.um.es/universidad/accesibilidad/>

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

MONITOR_GEF_2012.pdf
 MONITOR_GEF_2015.pdf
 Compl_15_folleto_GEF
<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/franceses>
 Compl_18_acogida

2.3 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

Además de la información que hay en la página web del título, a la que el estudiante tiene acceso fácilmente, la Universidad de Murcia cuenta con una plataforma virtual basada en la plataforma LMS libre SAKAI a través de la que se proporcionan herramientas que facilitan la docencia tanto presencial como virtual (<https://aulavirtual.um.es/portal>). Esta herramienta lleva consigo el establecimiento de nuevas formas de trabajo, de organización, de comunicación y de realización de actividades con mayor rapidez y calidad. En el Aula Virtual los usuarios acceden con roles de entrada de distinto tipo (docente, estudiante, coordinador, etc.) y, para cada una de las asignaturas en las que el usuario está implicado, se dispone de un sitio en el que contactan los usuarios de distintos roles. En cada sitio aparece un paquete básico de herramientas (anuncios, mensajería interna, repositorio de materiales, exámenes, tareas, chat, wiki, foros, etc.). Con esta plataforma, se ponen en contacto de manera muy rápida el profesor y el estudiante mediante mensajes, difusión de anuncios generales, distribución de documentación, resultados de las pruebas, etc.

Los dos Informes de seguimiento MONITOR de ANECA coinciden en valorar que la facultad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a los estudiantes las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Las guías docentes pueden consultarse desde la página web del título

<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/franceses/2015-16/guias> o bien dentro del Aula Virtual (en este caso, el estudiante sólo puede consultar las guías docentes de las asignaturas en las que esté matriculado). La guía docente se estructura en varios apartados, entre los que destacan la descripción de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), las actividades formativas (su metodología) y los sistemas de evaluación. De forma paulatina se ha ido consiguiendo que estas guías docentes estén obligatoriamente disponibles y debidamente revisadas al inicio de cada curso académico, si bien lo deseable sería que esta disponibilidad tuviera lugar al inicio de la matrícula, con el fin de que esta herramienta cumpliera de forma satisfactoria su tarea informativa. La demora en la contratación de profesorado en alguna asignatura impide que esto pueda llevarse a cabo antes de la matrícula del estudiante.

Las guías docentes han evolucionado con el tiempo, perfilando objetivos, vinculando actividades formativas con las competencias del grado y aclarando cualquier duda que pudiera surgir con los procedimientos de evaluación. También se ha completado y actualizado la bibliografía recomendada. Aunque las guías docentes reflejan lo recogido en la memoria del título, son instrumentos dinámicos y evolutivos, no un referente grabado en piedra, requieren de revisión permanente por parte de los departamentos y del centro. Desde el punto de vista institucional las guías han ido mejorando su formato y su accesibilidad en el transcurso de los años de implantación de los grados. Hay que hacer destacar también el procedimiento garantista que la Universidad de Murcia tiene aprobado desde el curso 2012-2013 para la redacción, validación y publicación de las guías docentes en cada curso académico.

El último Informe de seguimiento MONITOR de ANECA realizaba algunas observaciones respecto de algunas guías docentes y su no adecuación a la memoria de la titulación (desfase entre horas teóricas y prácticas, horas presenciales y algunos aspectos en el sistema de evaluación). Se hizo un análisis del informe (Ver Monitor_Análisis_GEF) y la Comisión de Calidad decidió comunicar estas incidencias a los departamentos responsables para que transmitieran a su profesorado la necesidad de realizar las modificaciones oportunas para cursos sucesivos.

Por último cabe señalar también la información que reciben los estudiantes desde el Servicio de Relaciones internacionales sobre los programas de movilidad (<http://www.um.es/web/internacionalizacion/>). Por las características del título los estudiantes del GEF suelen solicitar las ayudas Erasmus. La Universidad tiene convenios con numerosas universidades europeas con las que se pueden realizar intercambios relacionados con los estudios de la lengua y la cultura francesas (ver evidencias Compl_16 y 17 sobre movilidad)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla1_GEF.xlsx
<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/franceses>
 MONITOR_ANALISIS_GEF.pdf
 MONITOR_GEF_2012.pdf
 MONITOR_GEF_2015.pdf
 Compl_16_movilidad
 Compl_17_movilidad
 Compl_19_AV
 Compl_20_GD

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: La institución dispone de un sistema de

garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del GEF está integrado en el SGIC de la Facultad de Letras, a su vez parte del SGIC de la UMU, que fue evaluado positivamente por la ANECA en 2010. El diseño del SGIC responde a lo acordado inicialmente por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, en su sesión de 12 de febrero de 2008, y plasmado en la práctica de todos los Centros de nuestra Universidad tras la obtención de la aprobación del mismo en el Plan Piloto de 2009 del programa AUDIT de las agencias ANECA, AQU y ACSUG a través de la concurrencia al mismo de algunas Facultades de dicha Universidad. El Sistema de Garantía Interno de la Calidad está sujeto, como es preceptivo, a revisiones y seguimientos periódicos; por ello se promovió una nueva versión del mismo para todos sus Centros, la cual, no obstante, no supuso modificaciones sustanciales. Esta nueva versión fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia en 2011, y por la CGC de la Facultad de Letras.

El sistema es ampliamente explicado (con indicación de los procedimientos que llevan a cabo, los agentes que movilizan, y las decisiones que toman) en la Memoria de Acreditación y en la URL oportuna de la Universidad. El SGIC contempla varios protocolos de recogida y análisis de la información, desde encuestas hasta reuniones focales y entrevistas con los grupos de interés implicados en el desarrollo del título. Sigue las directrices de ANECA sobre su correcta implantación y desarrollo. La aplicación de los procedimientos del SGIC garantiza la recogida de información de forma continua, y el análisis de los resultados (de enseñanza-aprendizaje, de satisfacción de los distintos grupos de interés). Permiten identificar problemas en el desarrollo de la titulación, aunque no siempre han conseguido implicar a un número grande de estudiantes, que parecen renuentes a contestar cuestionarios (el profesorado ha mostrado mejor disposición así como el colectivo del PAS e incluso el colectivo de los empleadores que aunque muy limitado para esta titulación ha participado en reuniones focales).

El responsable del Sistema de Garantía de Calidad (SGIC) de la Facultad de Letras es el Vicedecano de Calidad, ayudado en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la Comisión de Calidad que se reúne con periodicidad como se evidencia por las actas (<http://www.um.es/web/letras/contenido/calidad/comision#actas>). Todos ellos realizan las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como elementos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

Anualmente, la Unidad para la Calidad (UC) remite al Centro la información contemplada en los procedimientos del SGIC, especialmente los resultados del aprendizaje del alumnado de la titulación objeto de nuestra atención. Estos resultados son analizados dentro de un proceso de reflexión continua, en aras de la consecución de su mejora, en la Comisión Académica del GEF, primero, elevándose sus conclusiones a la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Centro, después, donde son tratados de forma global junto con las correspondientes del resto de titulaciones oficiales del Centro, de cara a la posible adopción de soluciones institucionales globales o, en su caso, particularizadas para los estudios de referencia. Finalmente, el análisis, las conclusiones alcanzadas y, en su caso, las posibles acciones de mejora sugeridas en la CGC sobre dichos resultados son elevadas a la Junta de Facultad, la cual, a través de su correspondiente tratamiento como punto del orden del día de la sesión relativa, ratifica o enriquece lo acordado en la CGC, transmitiendo finalmente dicho acuerdo a la Comisión de Calidad del Claustro de la Universidad de Murcia, para el oportuno análisis institucional de conjunto en su seno y en el del órgano de gobierno principal de la misma. La evolución que experimentan dichas medidas de mejora se examina y supervisa a través de los mecanismos previstos en el propio Sistema de Garantía de Calidad y, especialmente, a través de los sistemas de detección de los niveles de satisfacción de los grupos de interés relacionados, así como de la reflexión derivada de dicho seguimiento por los órganos implicados (Comisión Académica y Comisión de Garantía de Calidad del Centro, principalmente). El seguimiento se garantiza con la recogida continua de los niveles de satisfacción de los grupos de interés, un procedimiento que permite una adecuada evaluación de los resultados y posibilita la detección de problemas. A su vez, los datos proporcionados sirven también para fundamentar decisiones que promuevan la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje seguido en el Centro y en la titulación objeto de nuestra atención.

Pensamos que estas acciones han contribuido a mejorar el Sistema en sí, aunque el colectivo estudiantil sigue, como decíamos, ligeramente remiso a participar en masa en estos procesos. Con el fin de intentar mejorar la respuesta estudiantil hemos solicitado estos dos últimos años la información por escrito y de manera presencial, en vez de con enlace para cumplimentación de las correspondientes encuestas a la plataforma que la institución tiene diseñada (<https://encuestas.um.es/encuestas/admin.principal.index.gen>). Ello ha significado una dificultad en la gestión de los datos pero se han obtenido mayor número de respuestas y observaciones.

En cuanto a los mecanismos de apoyo y orientación del estudiante, cabe señalar que desde la Coordinación del título y el profesorado se ha prestado una atención continua a las inquietudes, dudas y cuestiones planteadas por el alumnado. Por esa razón, como ya se ha puesto de manifiesto en el criterio 1.3, la Comisión del Grado creó la figura del coordinador de curso que ayuda a solventar incidencias o problemas que puedan surgir. Hay que mencionar también el apoyo que tiene la Facultad de Letras a través de la Delegación de alumnos que realizan encuestas propias de satisfacción y entrevistas para detectar incidencias y también colaboran y ayudan en la orientación que se le otorga al estudiante. La Delegación rinde cuenta de todas sus acciones anualmente en la Junta de Facultad.

La Universidad de Murcia cuenta con la aplicación informática UNICA (<http://unica.um.es>), desarrollada por un equipo de trabajo de ATICA y de la Unidad para la Calidad para la gestión documental del SGIC. A través de dicha aplicación, los centros acceden a los resultados e indicadores relativos a sus titulaciones, que posteriormente son analizados en las comisiones correspondientes.

En el siguiente enlace se accede al manual y procesos del SGIC, las actas de la Comisión de Calidad así como distintos planes, informes y resultados de la implantación del SGIC: <http://www.um.es/web/letras/contenido/calidad> para acceder a la totalidad del contenido hay que entrar con el usuario y clave de acceso de los distintos servicios telemáticos de la Universidad de Murcia).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E05_01.Manual de calidad
 E05_SGIC_Letras
 Compl_30_SGIC_se_revisa.pdf
<http://www.um.es/web/letras/contenido/calidad>
<https://encuestas.um.es/encuestas/admin.principal.index.gen>
<http://www.um.es/web/letras/contenido/calidad/comision#actas>
<http://www.um.es/web/unica/>
 Compl_03_encuestas_PAS.pdf

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El SGIC de la Facultad de Letras facilita el proceso de seguimiento del título y creemos que garantiza su mejora a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

El SGIC ha contribuido decisivamente a cumplir con el compromiso adquirido con el alumnado, ya que, a través de los distintos protocolos de recogida de evidencias y análisis que contempla, ha permitido detectar, analizar e introducir mejoras en el desarrollo de la titulación y ha permitido, igualmente, una mejora de los resultados obtenidos en los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumno, como lo atestiguan las tasas de éxito y rendimiento recogidas para el pasado curso.

La información que este sistema aporta sobre el perfil de ingreso, el número de prescripciones recibidas, los estudiantes matriculados, los resultados académicos, la satisfacción de los grupos de interés con el desarrollo de las titulaciones, promueven y fundamentan el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título. Para facilitar y agilizar la mejora continua del título a partir del SGIC, el coordinador del GEF se encarga de implementarlo y realizar el seguimiento del mismo con el apoyo de la Comisión Académica.

De esta forma, se asegura que todo lo concerniente a la elaboración, desarrollo, modificación y mejora del título se realice a partir de las evidencias objetivas que el coordinador del GEF y la comisión de calidad correspondiente le hace llegar a la Facultad de Letras de la UMU. Con esta revisión se garantiza el análisis de todos y cada uno de los resultados de los procesos, el establecimiento de los objetivos pertinentes para el año siguiente, y la realización de las correspondientes propuestas de acciones de mejora [véase Manual de Calidad; . Procesos claves, estratégicos, de apoyo y de medida]. Si bien hemos detectado satisfacción generalizada con el diseño del título y su perfil formativo, sin embargo, algunas evidencias obtenidas mediante la aplicación del SGIC han aconsejado la modificación del título, principalmente en lo referente a la secuenciación de asignaturas. Estas modificaciones aun no se han llevado a cabo por las razones expuestas anteriormente. Así mismo, se han detectado problemas cuyo carácter podríamos denominar "local" o puntual, relacionados con algunas prácticas docentes determinadas o el incumplimiento de algún aspecto de alguna guía docente.

Las recomendaciones de los distintos informes de verificación y seguimiento por parte de la ANECA, informes de seguimiento internos de la universidad, y/o informes de otros órganos, han sido incluidos dentro de las acciones prioritarias de revisión y mejora del título, como atestiguan los informes sobre el tratamiento dado a los informes de verificación y seguimiento de la ANECA y los Planes de Mejora.

Además, la Facultad de Letras aprueba anualmente en Junta de Facultad una memoria en la que se recogen los principales resultados de las actividades realizadas. También elabora un informe con las propuestas de mejora adoptadas a partir del análisis de los resultados obtenidos en las distintas titulaciones.

<http://www.um.es/web/letras/contenido/calidad>

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

VERIFICACION_GEF
 MONITOR_GEF_2012.pdf
 MONITOR_GEF_2015.pdf
 E05_01.Manual de calidad
<http://www.um.es/web/letras/contenido/calidad>
<http://www.um.es/web/unica/>
 E05_plan_mejora_GEF_2014-2015
 E05_1_plan_mejora_GEF_2014-2015
 E05_resultados_plan_mejora_2015
 E05_CC_centro

3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Una de las acciones del SGIC es el análisis anual de los resultados académicos. La Universidad de Murcia envía al Centro anualmente los resultados académicos obtenidos en el curso anterior. En las directrices de este análisis se solicita que las titulaciones identifiquen asignaturas cuyos resultados difieren de la media y analicen la razón para esta desviación. Igualmente solicita una comparación con las demás titulaciones del entorno (la Facultad de Letras). Todo ello es realizado puntualmente sobre la base documental de los datos suministrados por la Unidad para la Calidad, unos datos que, en general están bastante detallados. Creemos que estos procedimientos facilitan la evaluación y mejora del proceso de enseñanza-

aprendizaje. El procedimiento es el siguiente. Los resultados se analizan en la Comisión Académica y se elaboran las propuestas de mejora correspondientes. En las reuniones posteriores se realiza un seguimiento de dichas acciones de mejora. Se toman en consideración, por parte del SGIC y de las comisiones académicas, los análisis de la satisfacción de los estudiantes, los profesores y el PAS con el título, mediante encuestas y entrevistas focales. Asimismo se discuten, evalúan y analizan cuantas actuaciones se realizan destinadas a favorecer la formación de los estudiantes con relación a los objetivos y competencias de la titulación. El Centro garantiza la calidad de la docencia y la coordinación de la misma, lo cual supone la revisión y, en su caso, la mejora de las Guías Docentes, y cuantas otras se juzguen necesarias para la docencia. De estos seguimientos y discusiones procede la toma de decisiones derivadas de la evaluación y su seguimiento. Finalmente, el centro garantiza la transparencia y difusión de los resultados de la calidad docente del título en la Web institucional.

A su vez, mediante el proceso PC05. Resultados académicos, se busca el control y la evaluación permanente en la consecución de los objetivos definidos para los estudiantes (véase Manual de Calidad; E05_09.Procesos claves, estratégicos, de apoyo y de medida).

También existen otros procesos de apoyo que evalúan tanto el nivel de satisfacción de las expectativas y necesidades de los grupos de interés (PA03), como la evaluación de la actividad docente del profesorado (PA05. Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia). Por su parte, el proceso PC02. Revisiones y mejora del plan de estudios, garantiza el control sistemático y periódico de los resultados del título y las propuestas de mejora derivadas de la evaluación del mismo (Véase. Manual de Calidad). En todos estos procedimientos que forman parte del SGIC, se incluyen apartados relativos a los mecanismos de participación y rendición de cuentas, así como las distintas responsabilidades que asumen los grupos de interés involucrados.

Dentro de dichos grupos, la Comisión Académica, como principal responsable de la aplicación del SGIC en el GEF, supervisa la realización de las siguientes actuaciones a lo largo de los cursos académicos en los que se ha desarrollado el presente título:

- Análisis de la demanda del título y del cumplimiento de los criterios de admisión establecidos
- Aprobación de las guías docentes y verificación del cumplimiento de las guías docentes (profesorado, temario, metodología docente, método de evaluación, cronograma,...: <http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/franceses/2015-16/guias>).
- Análisis de los datos obtenidos a través de las encuestas de satisfacción realizadas al alumnado (véase E01_COIE_GEF, E18_inserción_laboral_GEF y E18_inserción_laboral_1_GEF y).
- Análisis de los resultados de la evaluación de los alumnos de las distintas materias [véase Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios].
- Evaluación de las prácticas extracurriculares realizadas por los estudiantes (véase E01_COIE_GEF, E18_inserción_laboral_GEF y E18_inserción_laboral_1_GEF y)
- Análisis de las tasas de graduación, abandono y eficiencia (véase Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título).
- Coordinación de reuniones con profesores del programa para comentar resultados de los puntos anteriores y, en su caso, realizar propuestas de mejora (véase actas académicas).

Al finalizar el curso académico, la Comisión Académica usa toda esta información para emitir un informe en el que se proponen las sugerencias de mejora del programa que se consideren oportunas.

Reiteramos por último lo indicado en la casilla anterior: el SGIC ha permitido detectar, analizar e introducir mejoras en el desarrollo de la titulación; ha contribuido, igualmente, a mejorar los resultados obtenidos en los procesos de enseñanza-aprendizaje del estudiante.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_01_Resultados_académicos_GEF_2014-2015.pdf
 Compl_02_Resultados_académicos_2014-2015.pdf
 E05_resultados_plan_mejora_2015
 E05_01.Manual de calidad
 E05_SGIC_Letras
 Compl_30_SGIC_se_revisa.pdf
 Compl_03_evaluación_profesorado_Departamento.pdf
 Compl_03-evaluación_profesorado_GEF.pdf
 Tabla4_GEF.xlsx
 Tabla2_GEF.xlsx
<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/franceses/cacademica>
 E18_inserción_laboral_GEF.pdf
 E18_inserción_laboral_1_GEF y
 E01_COIE_GEF

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad de Murcia cuenta con un cuerpo docente cualificado en las competencias generales y específicas del título.

Como queda recogido en la memoria, dicho personal está mayoritariamente adscrito al área de conocimiento de Filología Francesa en primer lugar y en segundo lugar a las áreas específicas de las lenguas “minor” que imparten 60 créditos en el GEF. El resto de áreas representadas en el título son minoritarias e involucradas fundamentalmente en las materias básicas (Geografía, Historia, Lengua y Literatura españolas).

El perfil del profesorado que imparte docencia en el título es el de un profesor o profesora asentado tanto en docencia como en investigación (tanto a nivel de publicaciones como de participación en actividades de i+D+i, y proyectos principalmente).

Así, de los 36 profesores que imparten docencia en este grado, teniendo presente los datos que se recogen en la última memoria verificada referida al curso 2015-2016 (apartado 6, anexo 1) 28 de ellos son doctores, entre ellos todos los profesores a tiempo completo del área de Filología Francesa. El conjunto de profesores tiene reconocido un total de 37 sexenios de investigación y 105 quinquenios docentes. Ambos porcentajes garantizan, en un principio, la experiencia docente e investigadora necesaria para acometer con garantías la docencia en este grado. Si los extrapolamos a los datos recogidos en la tabla 3•(datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título en el curso 2014-2015) se observa que, a pesar de las jubilaciones y las dificultades presupuestarias a las que ya hemos hecho alusión, los porcentajes se mantienen porque el profesorado asociado contratado para el curso 2015-2016 en el área prioritaria ha impartido docencia en otras titulaciones en las que dicha área tiene docencia (Traducción, Geografía, Lengua y Literatura españolas, Derecho), reservándose el profesorado más estable del área para el GEF.

La dirección de los trabajos fin de grado se distribuye entre todos los profesores del grado, intentando llevar a cabo un equilibrio entre la dedicación del profesorado y la presencia del área de conocimiento en la totalidad del plan de estudios, no obstante, la mayor parte de los trabajos son tutorizados por profesores del área de Filología Francesa (<http://www.um.es/w eb/letras/contenido/estudios/grados/franceses/2015-16/trabajo>)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla1_GEF
 Tabla3_GEF
 Memoria_GEF
 VERIFICACION_GEF
 MONITOR_GEF_2102
 MONITOR_GEF_2015
 Compl_35_TUTORES_TFG_GEF_2014-2015.xls

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como aparece reflejado en la tabla 3, en el curso 2014-2015 han impartido docencia en el grado 39 profesores que se distribuyen entre las siguientes categorías docentes: 6 Catedráticos de Universidad (imparten 74 créditos), 16 Profesores Titulares de Universidad (imparten 181 créditos), 5 Profesores Contratados Doctores (imparten 30 créditos), 1 Profesor Ayudante Doctor (imparte 12 créditos), 1 Profesor colaborador (imparte 8 créditos) y 9 Profesores Asociados que imparten 35,5 créditos. El profesorado a tiempo completo imparte 305 créditos y el profesorado asociado 35,5.

El GEF cuenta por tanto con prácticamente todo su profesorado en una situación estable y con dedicación plena a la Universidad. Esta ratio de dedicación permite la adecuada planificación e impartición de las actividades docentes del título. Los 39 profesores del GEF son suficientes para impartir los créditos ofertados (240 + 180 + 30) incluidas las opciones de la lengua “minor” y las asignaturas optativas. También es un número suficiente para supervisar los Trabajos de Fin de Grado. El porcentaje de dedicación al título entre el profesorado a tiempo completo con vinculación contractual permanente a la Universidad varía: desde un 100% a 20%. La ratio de número de estudiantes / profesor oscila entre 2,92 en el año de implantación y de menor matrícula (2009-2010) a 4,74 en el curso 2014-2015. Se trata de una ratio muy buena que incide favorablemente en el proceso enseñanza-aprendizaje, ya que permite la atención personalizada y la adecuada supervisión del trabajo individual del alumno.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla1_GEF
 Tabla3_GEF
 Tabla4_GEF
 Memoria_GEF
 VERIFICACION_GEF
 MONITOR_GEF_2102
 MONITOR_GEF_2015
 Compl_33_CVs_GEF.pdf

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La actualización pedagógica del personal académico viene favorecida por la creciente formación presencial y en línea que ofrece la Universidad de Murcia. El Centro de Formación y Desarrollo Profesional (<http://www.um.es/web/centrodeformacion/>), adscrito funcionalmente al Vicerrectorado de Formación e Innovación, es un centro que tiene como finalidad servir de apoyo a la política de formación y de calidad de nuestra Universidad, y cuya actividad está especialmente orientada al diseño, desarrollo, gestión y aplicación de la formación de los recursos humanos docentes y administrativos del personal de la Universidad de Murcia. El profesorado del título participa en diversas actividades organizadas por este centro con la idea de actualizar su base de conocimientos y afinar las competencias docentes.

Por su parte, la Unidad de Innovación de la Universidad de Murcia nace en 2010 con la meta de promover, organizar y evaluar iniciativas de innovación educativa que contribuyan a una universidad eficiente, de calidad, internacional y adaptada a las necesidades del contexto científico, social y tecnológico. Esta unidad está adscrita igualmente al Vicerrectorado de Formación e Innovación. Desde su puesta en marcha, algunos profesores de este grado han participado en algunas de las acciones promovidas por esta unidad (<http://www.um.es/innovacion/>).

Igualmente y a lo largo de estos últimos años desde la implantación de los nuevos títulos, algunos profesores han participado en Congresos de Innovación docente, dos realizados en Murcia (<http://www.um.es/innovacion/ii-congreso-internacional-innovacion-docente/>) así como en algunos monográficos coordinados por distinto profesorado y publicados por EDITUM (<http://edit.um.es/>), colección EDITUM Aprender, de experiencias de adaptación al EEES.

En general, los profesores elaboran material docente que ponen a disposición del estudiante a través del Aula Virtual, espacio de aprendizaje que también utilizan para realizar pruebas de evaluación, entrega de prácticas, etc.

(<https://aulavirtual.um.es/portal>). Se trata de una importante herramienta para continuar mejorando, en el ámbito de las TIC aplicadas a la docencia, la labor que ATICA (Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas) en colaboración con el profesorado de la Universidad de Murcia realiza para facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Una gran mayoría de profesores valoran excelentemente los servicios ofrecidos por la Biblioteca Universitaria (tanto presenciales como virtuales).

Por otra parte, el profesorado se beneficia de ayudas para el intercambio y el fomento de la movilidad internacional. Estas ayudas presentan distintas modalidades: estancias para impartir docencia, para profesores en programas de doctorado, visitas de supervisión, visitas preparatorias, etc. La valoración que los profesores hacen de estos programas en la encuesta de satisfacción es también alta.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E09_Formacion_del_profesorado_GEF.pdf
 E09_Movilidad_del_Profesorado_GEF.pdf
 Compl_16_movilidad
 Compl_17_movilidad
 Compl_29_innovacion_profesorado_GEF.pdf
<http://www.um.es/web/centrodeformacion/>
<http://www.um.es/innovacion/>
<https://aulavirtual.um.es/portal>
<http://edit.um.es/>

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se ha puesto de manifiesto en los apartados 4.1 y 4.2 el GEF mantiene los compromisos adquiridos relativos al profesorado que se aprobaron en la memoria de verificación. No hubo recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativas a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

En la contratación de personal docente e investigador de la Universidad de Murcia se cumplen los criterios de igualdad y no discriminación marcados por las leyes y por los códigos de responsabilidad social de la Administración Pública.

El baremo y los criterios para la contratación de profesorado (laboral) en la Universidad de Murcia son públicos y pueden consultarse en la página Web del Vicerrectorado de Profesorado (<http://www.um.es/pdi/impresos/>). Los baremos vigentes fueron revisados, aprobados y actualizados en 2011 por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia. Existe igualmente una Normativa de Concursos de Acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios actualizada en 2015 para regular y dar respuesta, dentro de las posibilidades presupuestarias y el techo de gasto que la CARM impone a la Universidad, al profesorado que, estando acreditado o siendo interino, ha sufrido los avatares de los recortes y la ausencia de la tasa de reposición del funcionariado (<https://sede.um.es/sede/normativa/norma-de-concursos-de-acceso-a-los-cuerpos-docentes-universitarios-2015/pdf/14959.pdf>)

En los momentos de redacción de este informe el área de Filología Francesa que, repetimos, es el área fundamental del GEF, cuenta, además del profesorado funcionario, con dos Contratados Doctores interinos con amplia experiencia docente e investigadora, uno de los cuales está acreditado como Titular de Universidad y una AYD que acaba de solicitar su acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla3_GEF
 Memoria_GEF
 VERIFICACION_GEF
 MONITOR_GEF_2102
 MONITOR_GEF_2015
 Compl_21_capacidad_docente
 Compl_22_valoracion_profesorado

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.
5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se recoge en la última versión de la memoria verificada del título, además del personal docente, se cuenta con personal de apoyo que depende institucionalmente de la Gerencia (<http://www.um.es/web/gerencia/contenido/personal>) y que atiende las labores administrativas y de gestión de los espacios para el correcto desarrollo de las actividades docentes e investigadoras. El personal de apoyo disponible es suficiente y tiene la dedicación adecuada para apoyar las actividades docentes. El principal apoyo administrativo del título es el Auxiliar-Administrativo del Departamento de Filología Francesa, Románica, Italiana y Árabe, unidad que administra el 90% de la gestión del título. Además, el título también cuenta con: el Personal Administrativo de la Secretaría del Centro (5 personas), el Personal Administrativo del Decanato (1), el Personal Administrativo del resto de Departamentos que participan en la docencia del Grado (5), el Personal de la Biblioteca Antonio de Nebrija (18), el Personal de la Hemeroteca Clara Campoamor (7), y el personal de las Conserjerías del Edificio de Letras y del Aulario de Letras (8). Este personal de apoyo es suficiente para el desarrollo del GEF y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

Las funciones del Personal de Apoyo están bien definidas en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la UMU, y son coherentes con la naturaleza del título y las competencias a adquirir por los estudiantes del GEF.

El personal de apoyo recibe formación adicional y participa en actividades de actualización en aspectos relacionados con las tareas de soporte a la docencia a través de la Universidad de Murcia, que lleva a cabo actividades formativas para el Personal de Administración y Servicios. (<http://www.um.es/web/centrodeformacion/formacion-del-pas1>)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Memoria_GEF
 VERIFICACION_GEF
 MONITOR_GEF_2102
 MONITOR_GEF_2015
 Compl_23_PDI_PAS_GEF
<http://www.um.es/web/centrodeformacion/formacion-del-pas1>

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los recursos materiales del GEF son adecuados al número de estudiantes y las actividades formativas del título. El GEF cuenta con cuatro aulas asignadas para cada curso en el Aulario de La Merced, además de otras adicionales para las asignaturas optativas, las prácticas o cuando se precisan (por ejemplo para la defensa de los TFGs) Las aulas son de capacidad suficiente y debidamente dotadas de medios informáticos necesarios para la docencia (ordenador con conexión a red, pizarra electrónica, proyector de vídeo). Los espacios de enseñanza-aprendizaje (aulas) y sus dotaciones suelen aparecer reseñadas favorablemente en las encuestas de satisfacción por profesores y alumnos por su actualización y su idoneidad para el tipo de enseñanza-aprendizaje del título.

Además de estos espacios docentes, los recursos adicionales del GEF aparecen detallados en el apartado 7 anexo 1 de la Memoria de Verificación. Se extractan a continuación: -Aulario de Letras, con 11 aulas de gran ocupación (más de 150 alumnos + 14 de ocupación media (50 a 100 alumnos) + 13 aulas de ocupación pequeña (entre 20 y 50 estudiantes) + cinco salas de reuniones (capacidad: 11 plazas). -Dos salas de Grados (capacidad: hasta 45 personas). 1 Laboratorio de Lenguas Modernas. -Cinco aulas informáticas abiertas de 9:00 a 21:00 con un total de 130 plazas. - Wifi accesible al personal de la Universidad. - Una biblioteca con 3.248 m² de salas de lectura y 745 puestos de lectura, 208.000 títulos en formato tradicional (material impreso) y 14.691 títulos en formato digital (las dos últimas cantidades reflejan datos de 2013). -

Una hemeroteca “Clara Campoamor” con aproximadamente 4500 publicaciones periódicas y unos 70 puestos de lectura. Los fondos bibliográficos—en sus distintos formatos—son perfectamente adecuados a las actividades docentes realizadas en el GEF y son constantemente actualizados en gran parte gracias a fondos de la Universidad y en parte con cargo a los fondos de los proyectos de investigación del profesorado; parte de estos fondos son destinados a aumentar las dotaciones bibliográficas y videográficas de la Universidad.

Bajo la etiqueta “biblioteca digital” la Biblioteca Antonio de Nebrija y las distintas bibliotecas de la Universidad gestionan bases de datos de envergadura que se actualizan constantemente y son ampliamente utilizadas (cerca de 850.000 ítems descargados en 2012; no contamos con estadísticas más recientes). Igualmente importante para la docencia es el entorno digital al que ya hemos hecho referencia del Aula Virtual, una herramienta ágil y de fácil uso para la comunicación y transmisión de información, incluyendo trabajos de clase y material didáctico, entre el profesorado y los alumnos. Todas las instalaciones son accesibles a personas con movilidad reducida.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Memoria_GEF
 VERIFICACION_GEF
 MONITOR_GEF_2102
 MONITOR_GEF_2015
 E12_recursosbibliográficos_GEF

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

no aplica

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

no aplica

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Aula Virtual (<http://aulavirtual.um.es>) es el espacio en el cual profesores y alumnos de la Universidad de Murcia pueden encontrar diversas herramientas telemáticas que facilitan el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como otras herramientas que, de forma más general, permiten tanto el acceso a información y recursos digitales como una comunicación ágil y flexible entre diferentes interlocutores (profesorado y estudiantes principalmente). También permite soporte para la evaluación y para los trámites administrativos relacionados con las convocatorias de examen y actas (tanto a nivel de profesor como de coordinadores de título y de centro). Es una parte fundamental del más amplio Campus Virtual de la Universidad de Murcia, que también incluye actividades no docentes (reserva de aulas de informática, bicicletas en el campus, inscripción en actividades deportivas, consulta del expediente académico, etc.). Otra herramienta fundamental es el Programa SÓCRATES que, mediante software libre, permite el acceso remoto desde las aulas a los equipos informáticos instalados en otras dependencias de la Universidad de Murcia (despachos, laboratorios, etc.), así como el acceso directo a Internet, siempre mediante clave, lo que incrementa enormemente los recursos docentes.

Este programa es fruto de una clara apuesta de la Universidad de Murcia por el uso de software libre en la búsqueda de la necesaria reducción de costes que hagan posible dedicar recursos a otras actividades e iniciativas. Por otra parte, las Facultades y Escuelas de la Universidad de Murcia colaboran con el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) y con la Unidad de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV) en la programación y desarrollo de actividades dentro de los procesos clave del SGC. Estos servicios cuentan con una dilatada experiencia en la organización y puesta en marcha de actuaciones de orientación para universitarios. La orientación se entiende como un proceso en el que se debe definir poco a poco el objetivo profesional, planificando los pasos necesarios para lograrlo. Debido a esta condición de proceso, la orientación es necesaria en todas las etapas del estudiante universitario. En nuestra facultad se realizan anualmente actividades de orientación dirigidas al alumnado de todas las titulaciones (Compl_27_Jornadas.pdf) y más específicamente para alumnos de primer curso y de último curso, tanto de orientación académica como de orientación profesional. En relación a las primeras, diferentes servicios de la Universidad se coordinan con el Decanato para ofrecer charlas de presentación e información universitarias. Con respecto a las últimas, representantes del COIE y del SIU informan a los estudiantes sobre las posibilidades laborales con las que se van a encontrar al terminar sus estudios. Además, egresados de diferentes titulaciones llevan a cabo mesas redondas desglosadas por grupos con charlas más específicas de sus respectivas titulaciones. Para todos los alumnos en general también se organizan otro tipo de actividades.

También colabora enormemente con la elaboración del documento de inserción laboral de los titulados de la facultad, elaborado por su observatorio de empleo (<http://observatorio.um.es>) conforme a los procedimientos de Inserción laboral del SGC de nuestra facultad.

También merece una mención especial la Unidad de Atención a la Diversidad y Voluntariado que, entre otros objetivos, pretende dar respuesta a una serie de necesidades de tipo psicológico, de rendimiento académico y de naturaleza familiar, social y jurídica, existentes en los distintos sectores de la comunidad universitaria. En el caso de los estudiantes, el propósito es proporcionar al alumno las habilidades necesarias para poder superar el curso y desarrollar sus capacidades, de manera que pueda abordar con mayores garantías de éxito las situaciones de aprendizaje que se le presentarán a lo largo de su carrera universitaria. Algunos de los temas que se pueden tratar son el entrenamiento en técnicas de estudio y la orientación vocacional y profesional, esta última centrada especialmente en los problemas surgidos a partir de la interrelación entre motivación, intereses y aptitudes. Además, para los alumnos con algún tipo de discapacidad también se ofrecen los siguientes servicios: adaptaciones curriculares cuando existen dificultades que supongan un impedimento académico, aula informática especialmente adaptada, soportes técnicos a disposición del alumno que le ayuden en la transcripción de apuntes (ordenador portátil, grabadoras...), información sobre becas y orientación sobre posibles salidas profesionales, contactos con las asociaciones e instituciones de apoyo a personas con discapacidad o colaboración de otros alumnos becarios y voluntarios que les puedan ayudar a transcribir apuntes.

Con respecto a la movilidad, la Universidad de Murcia apoya la movilidad de sus estudiantes, entre otros mecanismos mediante dos servicios básicos, como son el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) y el Servicio de Idiomas (SIDI). El primero arbitra y gestiona los procedimientos de movilidad reglada, tipo SICUE, ERASMUS, ILA, etc., ofreciendo asesoramiento sobre los mismos. En la Facultad de Letras, la información sobre movilidad se vehicula por medio del Decanato de Letras, y en particular del Vicedecano de Movilidad. En la gestión de la movilidad también participa la Secretaría del Centro. El programa de movilidad en el que principalmente participan los alumnos del GEF es el programa ERASMUS. Más en concreto, dentro del programa ERASMUS para GEF se ofertan 64 plazas de intercambio en universidades europeas.

El SRI dispone además de un Plan Propio de Internacionalización centrado en el fortalecimiento de la dimensión internacional de la Universidad de Murcia, empleando parte de su presupuesto en iniciativas de internacionalización no cubiertas por los diferentes programas nacionales y europeos, así como complementando los fondos externos obtenidos para su gestión.

Por su parte, el SIDI realiza una oferta anual de cursos de diferentes idiomas con varios niveles, orientados a dotar a los estudiantes de una capacitación lingüística sin la cual es difícil comprender las acciones de movilidad en entornos principalmente europeos pero también en otros países de habla inglesa u orientales.

No menos importante es la tarea que lleva a cabo la Unidad para la Calidad (<http://www.um.es/w eb/unica/>), con su apoyo a los equipos decanales en la realización de las actividades que emanan del SGIC de cada centro y en los trascendentales procesos de verificación y acreditación de los títulos universitarios, así como en su seguimiento por parte de ANECA, además de potenciar la calidad en todas las actividades que se desarrollen en el ámbito de su competencia y fomentar una Cultura por la Calidad en el seno de la comunidad universitaria.

Otros sistemas de apoyo y orientación ofrecidos por la Universidad de Murcia son los siguientes:

-Biblioteca Universitaria (<http://www.um.es/biblio/>): informa de los procesos de uso y préstamo de los fondos bibliográficos y de los distintos servicios de apoyo al autoaprendizaje que ofrece. Este servicio oferta formación para la búsqueda de recursos bibliográficos en sus distintos catálogos (algo trascendente para la elaboración del Trabajo Fin de Grado) y el uso de gestores bibliográficos.

-Defensor del Universitario: la Oficina del Defensor Universitario (<http://www.um.es/w eb/defensor>) está concebida para el apoyo, orientación, intermediación y resolución de conflictos que puedan surgir en el desarrollo de la vida universitaria. En los últimos años ha cobrado especial protagonismo por problemas de aplicación de las nuevas normas emanadas del EEES y por la crisis económica que ha impedido continuar sus estudios a muchos alumnos. Asimismo, la evaluación del Trabajo Fin de Grado (en la globalidad de la universidad) ha sido objeto de una serie de recomendaciones por parte de esta autoridad académica, así como la norma de permanencia.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E01_COIE_GEF.pdf
 E01_COIE.pdf
 E14_Breve_descripción_de_los_servicios_de_apoyo,-orientación_y_movilidad
 Compl_16_movilidad.pdf
 Compl_17_movilidad.pdf
 Compl_19_AV.pdf
 Compl_24_Jornadas_1º.pdf
 Compl_24.1_Jornadas_1º.pdf
 Compl_25_Jornadas_empleo.pdf
 Compl_26_folleto.1.pdf
 Compl_26_folleto.2.pdf
 Compl_27_Jornadas.pdf
 Compl_38_Jornadas_empleo_2015-16
<http://www.um.es/s-idiomas/>
<http://www.um.es/w eb/servicios-asistenciales/>
<http://www.um.es/adyv/>
<http://www.um.es/w eb/universidad/campus-virtual>
<http://www.um.es/w eb/defensor>

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

no aplica

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

no aplica

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se ha indicado anteriormente, el personal de apoyo del que dispone el centro es el indicado en las dos versiones de la memoria verificada del título y no se comenta nada al respecto en los informes de seguimiento MONITOR. Los recursos materiales disponibles son los previstos en la memoria del título y, en estos años desde la implantación del título se han realizado una serie de gestiones y actuaciones a nivel institucional, decanal y departamental destinadas a mejorarlos sustancialmente y poder disponer así de una infraestructura de calidad para la actividad docente. Los servicios de apoyo al título han desempeñado correctamente su labor.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

memoria.GEF.pdf
 VERIFICACION_GEF
 MONITOR_GEF_2102
 MONITOR_GEF_2015

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tal y como recoge la última versión de la Memoria verificada del título (Apartado 5: Planificación de las Enseñanzas) en su desarrollo se utilizan distintos recursos docentes y variadas actividades de formación que facilitan y garantizan la adquisición de los conocimientos y habilidades de aprendizaje en consonancia con los resultados de aprendizaje propuestos en las diferentes materias. Igualmente, las metodologías de enseñanzas son coherentes con los objetivos de aprendizaje propuestos y con el perfil de egreso del título. Estos objetivos de aprendizaje están expresados de forma explícita e inteligible igualmente en la Memoria de Verificación del título. Los sistemas de evaluación se adecúan a los objetivos establecidos en el diseño del título y permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en las distintas asignaturas. La modalidad que elige cada docente para el mejor desarrollo de su asignatura aparece reflejada en cada una de las guías docentes que están disponibles para la comunidad universitaria en la Web. Cada una de las actividades formativas elegidas se utiliza en función de las características y especificidades de la asignatura y con los sistemas o herramientas de evaluación definidos. De hecho, a través del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la UMU, el GEF tiene establecido un proceso, Resultados académicos, en el que se propone la utilización de una serie de indicadores que facilitan la cuantificación y conocimiento anual de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Dichos indicadores responden a la tasa de graduación, la tasa de abandono y a la tasa de eficiencia. Como se muestra en los datos recogidos a lo largo de la implantación del título, las metodologías y actividades formativas empleadas han permitido mejorar la tasa de abandono y la tasa de eficiencia con respecto a las previsiones de la memoria, si bien la tasa de graduación queda un poco por debajo de lo previsto. (véase Tabla 4)

Otro indicador de la adecuación de las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados es el grado de satisfacción del alumnado y de los egresados. El alumnado valoró las metodologías docentes y los sistemas de evaluación con una puntuación entre 2 y 3 respectivamente en una escala de 4; en el caso de los egresados los indicadores no son significativos porque, tanto en las encuestas realizadas desde la comisión académica como las del COIE arrojan cifras de participación muy bajas, si bien los datos que poseemos son buenos. Aunque la valoración en general es aun mejorable, el alumnado muestra una satisfacción mayor que en cursos previos, principalmente en las observaciones realizadas en las encuestas (véase E01_encuestas_satisfacción y E01_COIE)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E01_COIE.pdf
 E01_COIE_GEF.pdf
 E01_encuestas_satisfaccion_estudiantes_profesorado_egresados_2C.pdf
 E01_encuestas_satisfaccion_estudiantes_profesorado_1C.pdf
 Tabla1_GEF
 Tabla3_GEF
 Tabla4_GEF
<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/franceses/plan/trabajo/historico>
 Compl_35_TUTORES_TFG_GEF_2014-2015.xls
 Compl_36_ALUMNOS_ASIGNADOS_TFG_GEF_2014-2015.xls.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Los resultados de aprendizaje alcanzados en las distintas asignaturas que conforman el plan de estudios indican que en líneas generales se satisfacen los objetivos del programa formativo. Los datos del curso académico 2014-2015 muestran una tasa de éxito de las asignaturas en su conjunto elevada y una tasa de rendimiento (es decir, el porcentaje de aprobados sobre el número de matriculados) que en la mayoría de asignaturas supera el 65% con algunas excepciones en las que la tasa de rendimiento se sitúa en el 40%. No obstante, la tasa de éxito global de estas asignaturas supera el 65% (véase Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios y análisis de estos resultados en evidencias, particularmente las referidas al curso 2014-2015 en Compl_01_Resultados_académicos_GEF_2015-2016.pdf)

Por otro lado, la existencia de un Trabajo Fin de Grado, con una duración de 12 ECTS de duración, permite valorar, como el RD 1393/2007 de 30 de octubre y el posterior 861/2010 de 2 de julio indican, que se han alcanzado los resultados de aprendizaje asociados al título. La Universidad de Murcia aprobó una norma general para su desarrollo y cada facultad elaboró y aprobó un reglamento propio y un procedimiento de seguimiento. Este reglamento general fue modificado en la reunión del Consejo de Gobierno de fecha 7 de mayo de 2015 y cada facultad lo ha adaptado a su norma específica. La tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Grado y la tasa de éxito se sitúa en niveles porcentuales muy adecuados, de 83,97% y 96,30%. Por otra parte, la realización del Trabajo Fin de Grado, y su posterior presentación y defensa oral, no sólo permite valorar la adquisición de las competencias del título sino que también capacita al alumnado para una continuidad de sus estudios posgraduados tanto en másteres de carácter profesional como investigador. La tasa de éxito de esta asignatura indica, pues, la consecución de la mayoría de resultados de aprendizaje definidos en el MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_01_Resultados_académicos_GEF_2014-2015.pdf
 Compl_01_Resultados_académicos_GEF_2015-2016.pdf
 Compl_02_Resultados_académicos_2014-2015.pdf
 Compl_03_Plan_mejora_GEF_2014-2015.pdf
 Compl_03_resultados_plan_mejora_2015.pdf
 Compl_37_DEFENSAS_TFG_GEF_2014-2015.xls

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tras examinar la evolución de los principales datos e indicadores del título a lo largo de los seis cursos académicos de implantación para los que se disponen de datos completos, las conclusiones más significativas se pueden resumir en los siguientes apartados (véase Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título):

- Las tasas de eficiencia y rendimiento se sitúan en su mayoría entre el 73% y el 99%, observándose un ascenso, con alguna oscilación entre años, de la tasa de eficiencia con respecto a la previsión de la memoria
- Los principales indicadores del título han superado las estimaciones recogidas en la memoria verificada. Con respecto al nº de estudiantes, las expectativas de la memoria se cumplen, salvo en el primer curso de implantación en el que se matricularon 38 estudiantes, siendo 50 el nº de plazas recogidas en la memoria, número que consideramos adecuado para un tamaño de grupo único en clases teóricas, que permitiese desdoblarse en asignaturas prácticas de lengua oral muy necesarias en un

grado de las características del GEF y que no supusiera incremento de dotación de plantilla, como así se instó desde la institución. No obstante, y a pesar de que la demanda no ha variado, por motivos estratégicos de la propia Universidad, se ha aumentado el número de plazas en 60. Hay que comentar que la tendencia se ha mantenido y en el curso 2015-2016 no se han cubierto las plazas, siendo 45 los estudiantes de nuevo ingreso matriculados

- Por centrarnos en el curso académico 2014-2015, la tasa de éxito fue de de 89,28, ligeramente superior a la registrada en el curso precedente (88,13), mejorando sustancialmente la tasa de abandono, que en 2013-2014 se situaba en el 37,5 y en este curso se sitúa en 22,45. También mejoró la tasa de rendimiento que subió del 75,85 de 2013-2014 al 77,07 del presente curso. Sin embargo, la tasa de graduación ha descendido ligeramente, situándose en 43,75 con respecto al 44,74 del curso anterior, ambas muy cercanas al 50% en las previsiones de la memoria.

- Con respecto a datos más concretos de asignaturas y su análisis remitimos a las evidencias de resultados académicos y planes de mejora (Compl_01, Compl_02; Compl_03)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla2_GEF

Tabla4_GEF

E03_informe_perfil_ingreso_2014.pdf

E03_InformePerfilesIngresoDefinitivos_2014.pdf

memoria_GEF.pdf

Compl_01_Resultados_académicos_GEF_2014-2015.pdf

Compl_01_Resultados_académicos_GEF_2015-2016.pdf

Compl_02_Resultados_académicos_2014-2015.pdf

Compl_03_Plan_mejora_GEF_2014-2015.pdf

E05_resultados_plan_mejora_2015

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para conocer y analizar la satisfacción de todos los grupos de interés en el Grado, se han utilizado como principales instrumentos de recogida de datos el cuestionario en formato papel. La Universidad de Murcia tiene a disposición una herramienta para la elaboración de la encuesta electrónica que empezaremos a utilizar a partir del curso 2016-2017 con el fin de obtener estadísticas más fiables en el análisis de los datos, aun sabiendo la desidia que el alumnado en general experimenta por la cumplimentación on-line de encuestas. A continuación, se presenta un resumen de los datos más relevantes sobre la satisfacción de los principales grupos de interés:

- En términos generales, los resultados de los distintos tipos de encuesta realizada al alumnado reflejan un grado razonable de satisfacción con el título. Un indicador muy positivo es que los diferentes informes de análisis de resultados reflejan un aumento progresivo de dicho grado de satisfacción desde el primer curso de implantación del título. Entre los aspectos susceptibles de mejora en los primeros años destacan la necesidad de una mayor coordinación entre las distintas asignaturas, la percepción de un volumen de trabajo excesivo, la secuenciación de las asignaturas. Es importante destacar que los informes reflejan una evolución positiva, resultado de las acciones de mejora emprendidas.

- Otro grupo de interés dentro del alumnado son los egresados de la titulación. En este sentido, como se ha expuesto anteriormente, los egresados que participan en las encuestas son muy pocos. Aunque el alumnado conserva el correo institucional una vez que finalizan sus estudios, es difícil localizarlos puesto que no suele ser su correo habitual (ni siquiera lo era en su época de estudiante de grado), salvo que estén matriculados en algunos de los másteres que ofrece la Universidad. Aun así los resultados de las encuestas son muy satisfactorios

- El tercer gran grupo de interés es, sin duda, el profesorado de la titulación. Las encuestas realizadas al profesorado también reflejan, por lo general, un grado de satisfacción bueno con el programa, los recursos e infraestructuras disponibles y el apoyo institucional. Al igual que con el alumnado, los cuestionarios del profesorado también reflejan una evolución positiva en el grado de satisfacción de este colectivo. Mientras que en los primeros cursos, el profesorado indicaba su descontento con aspectos relativos a las infraestructuras, la información proporcionada o la coordinación entre las distintas asignaturas, en el presente año estos aspectos reciben una puntuación de 3 en una escala del 1 al 4. No obstante, y a pesar de resaltar los esfuerzos realizados en este sentido, el profesorado continúa señalando la necesidad de reforzar la coordinación.

- Otro grupo de importancia para el desarrollo de la titulación es el constituido por el Personal de Apoyo y Servicios (PAS). Las encuestas distribuidas a este grupo también revelan un alto grado de satisfacción global con el título.

Todos estos aspectos han sido valorados por la Comisión Académica del Grado y por el Consejo de Departamento para identificar y proponer soluciones de mejora que son llevadas a cabo en acciones concretas.

La información a los grupos de interés internos del título queda garantizada al estar representados en los diferentes órganos de decisión, que se comprometen a hacer llegar la información a los diferentes colectivos. En cuanto a los grupos de interés externos, el Equipo de Dirección de la Facultad de Letras mantiene actualizada su página Web con la información más destacable del centro y sus titulaciones y cuando la información lo requiere, se dirige directamente a ellos por los medios de comunicación habituales

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla4_GEF.xlsx
 E01_encuestas_satisfaccion_estudiantes_profesorado_1C.pdf
 E01_encuestas_satisfaccion_estudiantes_profesorado_egresados_2C.pdf
 E05_plan_mejora_GEF_2014-2015
 E05_1_plan_mejora_GEF_2014-2015
 E05_resultados_plan_mejora_2015
 E05_CC_centro
 E01_COIE.pdf
 E01_COIE_GEF.pdf

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para realizar el seguimiento de la inserción laboral del GEF, el SGIC de la Facultad de Letras realiza, de acuerdo al proceso Inserción laboral, todo un procedimiento establecido a priori para la correcta obtención de información sobre los resultados del proceso de inserción laboral junto con la propia satisfacción con la formación recibida. Esta información es recibida por la Unidad de Calidad (UC) a partir del Informe de Inserción Laboral y de satisfacción de egresados que realiza el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) de la Universidad de Murcia. Este informe elaborado por el COIE se basa en una encuesta realizada a los egresados de forma telemática con apoyo telefónico.

Como ya comentábamos en el criterio 1.1, los datos de que disponemos no nos permiten hacer una valoración relevante sobre la inserción laboral de nuestros egresados, ya que aun son escasas las promociones. Por otra parte, la inmensa mayoría de los estudiantes de GEF optan por la dedicación a la enseñanza y deben, por tanto, realizar obligatoriamente el máster que habilita para la profesión y, en menor medida se matriculan en algunos de los másteres de investigación y especialización que oferta la facultad y que suponen un avance en la adquisición de las competencias lingüísticas, literarias y culturales adquiridas en el grado. La situación económica de los últimos tiempos dificulta la incorporación de los egresados universitarios al mercado laboral. En el caso del GEF la no convocatoria de oposiciones para enseñanza secundaria en las comunidades autónomas ha supuesto una dificultad añadida. Ambos factores – económico y administrativo – han determinado que tampoco sea muy elevado el número de estudiantes que se matriculan del máster habilitante

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla4_GEF.xlsx
 E01_COIE.pdf
 E01_COIE_GEF.pdf